

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°274-2021/PD-USS

Pimentel, 28 de diciembre 2021

VISTA: La Propuesta de Cronograma de Admisión, Académico y de Trámites 2022 de fecha 15 de diciembre de 2021, remitida por la Dirección de Registros Académicos.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que, “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”.

Que, acorde con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; en tal sentido, la actividad académica de la Universidad Señor de Sipán S.A.C. se rige por la autonomía prevista en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y normas que regulan los procedimientos administrativos, para alcanzar los fines establecidos en su Estatuto.

Que, de conformidad con el artículo 28° numeral 19 del Estatuto de la Universidad Señor de Sipán S.A.C., el Directorio tiene las facultades de representación legal y de gestión necesarias para la administración y dirección de la sociedad con las limitaciones que establecen las leyes y el Estatuto. En forma enunciativa, las principales atribuciones y facultades del Directorio son: Conocer y resolver todos los demás asuntos académicos y administrativos que no están encomendados específicamente a otras autoridades de la Universidad.

Que, con fecha 15 de diciembre 2021 la Dirección de Registros Académicos remite la **PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ADMISIÓN, ACADÉMICO Y DE TRÁMITES 2022**; dichos cronogramas se consignan a continuación;

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°274-2021/PD-USS
CRONOGRAMA ACADÉMICO 2022
CRONOGRAMA ACADÉMICO VERANO 2022

ACTIVIDAD	RANGO DE FECHAS
Publicación de horarios	03 de enero del 2022
Pre matrícula, matrícula y rectificación de matrícula	03 - 08 de enero del 2022
Pre matrícula, matrícula y rectificación de matrícula extemporánea	10 - 15 de enero del 2022
Inicio de clases	10 de enero del 2022
Evaluación parcial	Del 31 de enero al 05 de febrero (octava sesión)
Evaluación final	Del 28 de febrero al 05 de marzo (décimo sexta sesión)

CRONOGRAMA ACADÉMICO 2022-I

ACTIVIDAD	RANGO DE FECHAS
Publicación de horarios	07 de febrero del 2022
Registro de matrícula	Del 07 de febrero al 03 de abril del 2022
Registro de matrícula extemporánea	Del 04 al 16 de abril del 2022
Inicio de clases	04 de abril del 2022
Evaluación parcial	Del 23 al 29 de mayo del 2022
Evaluación final	Del 18 al 24 de julio del 2022
Evaluación de aplazados	25 y 26 de julio del 2022
Envío de boletas por email	Del 01 al 09 de agosto

CRONOGRAMA ACADÉMICO 2022-II

ACTIVIDAD	RANGO DE FECHAS
Publicación de horarios	01 de agosto del 2022
Registro de matrícula	Del 01 de agosto al 03 de septiembre del 2022
Registro de matrícula extemporánea	Del 05 al 14 de septiembre del 2022
Inicio de clases	05 de septiembre del 2022
Evaluación parcial	Del 24 al 30 de octubre del 2022
Evaluación final	Del 16 al 21 de diciembre del 2022
Evaluación de aplazados	22 y 23 de diciembre del 2022
Envío de boletas por email	Del 02 al 09 de enero del 2023

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°274-2021/PD-USS
CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2022

SEMESTRE ACADÉMICO 2022 – I	
TIPO DE TRÁMITE	FECHA
Inscripción de postulantes: ▪ Test pasa a la acción	Del 06 de septiembre al 10 de diciembre del 2021
Evaluación Test pasa a la acción	11 de diciembre 2021
Inscripción de postulantes: ▪ Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Perú – PRONABEC. ▪ Ingreso Selectivo (medio superior). ▪ Decide Hacer. ▪ Premio de excelencia. ▪ Ingreso preferente (tercio superior). ▪ Víctimas de la violencia. ▪ Condición socioeconómica.	Del 06 de septiembre del 2021 al 21 de enero del 2022
Aplicación de examen de conocimientos y aptitud para: ▪ Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Perú – PRONABEC. ▪ Ingreso Selectivo (medio superior). ▪ Premio de excelencia. ▪ Ingreso preferente (tercio superior). ▪ Decide Hacer. ▪ Víctimas de la violencia. ▪ Condición socioeconómica.	22 de enero del 2022
Inscripción de postulantes	Del 06 de septiembre del 2021 al 19 de marzo del 2022
Aplicación de examen de conocimiento y aptitud para: ▪ Examen ordinario. ▪ Deportista destacado. ▪ Becado del programa de Alta Competencia (PRODAC). ▪ Experiencia Laboral. ▪ Persona con discapacidad.	Del 20 al 27 de marzo del 2022
Inicio de clases	04 de abril del 2022

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, **Perú**
www.uss.edu.pe

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°274-2021/PD-USS

SEMESTRE ACADÉMICO 2022 – II	
TIPO DE TRÁMITE	FECHA
Inscripción de postulantes: - Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Perú – PRONABEC. - Ingreso Selectivo (medio superior). - Decide Hacer. - Premio de excelencia. - Ingreso preferente (tercio superior). - Víctimas de la violencia. - Condición socioeconómica.	Del 03 de mayo al 24 de junio del 2022
Aplicación de examen de conocimientos y aptitud para: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Perú – PRONABEC.	25 de junio del 2022
- Ingreso Selectivo (medio superior). - Premio de excelencia. - Ingreso preferente (tercio superior). - Decide Hacer. - Víctimas de la violencia. - Condición socioeconómica.	
Inscripción de postulantes	Del 03 de mayo al 20 de agosto del 2022
Aplicación de examen de conocimiento y aptitud para: - Examen ordinario. - Deportista destacado. - Becado del programa de Alta Competencia (PRODAC). - Experiencia Laboral. - Persona con discapacidad.	Del 21 al 28 de agosto del 2022
Inicio de clases	05 de septiembre del 2022

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°274-2021/PD-USS
CRONOGRAMA DE TRÁMITES 2022
CRONOGRAMA DE TRÁMITES 2022-I

ACTIVIDAD	RANGO DE FECHAS
Reinicio de estudios	Del 13 de diciembre del 2021 al 14 de abril del 2022
Activación de reserva	Del 13 de diciembre del 2021 al 14 de abril del 2022
Traslado interno (2º ciclo en adelante)	Del 20 de diciembre del 2021 al 14 de abril del 2022
Convalidación de cursos (Graduado titulado/ Traslado externo)	Del 21 de marzo al 14 de abril del 2022
Convalidación de cursos (Traslado interno)	Del 03 de enero al 14 de abril del 2022
Reserva de matrícula (*)	Del 07 de febrero al 07 de mayo del 2022
Rectificación de matrícula	Del 07 de febrero al 16 de abril del 2022

(*) Podrá tramitar reserva de matrícula presentando certificado médico hasta el 16 de julio.

CRONOGRAMA DE TRÁMITES 2022-II

ACTIVIDAD	RANGO DE FECHAS
Reinicio de estudios	Del 04 de julio al 12 de septiembre del 2022
Activación de reserva	Del 04 de julio al 12 de septiembre del 2022
Traslado interno (2º ciclo en adelante)	Del 11 de julio al 12 de septiembre del 2022
Convalidación de cursos (Graduado titulado/ Traslado externo)	Del 22 de agosto al 12 de septiembre del 2022
Convalidación de cursos (Traslado interno)	Del 18 de julio al 12 de septiembre del 2022
Reserva de matrícula (*)	Del 01 de agosto al 05 de octubre del 2022
Rectificación de matrícula	Del 01 de agosto al 14 de septiembre del 2022

(*) Podrá tramitar reserva de matrícula presentando certificado médico hasta el 14 de diciembre.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la potestad que le confiere el Estatuto y los Reglamentos vigentes, autorizando y suscribiendo la presente Resolución en virtud de lo previsto en el Estatuto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ADMISIÓN, ACADÉMICO Y DE TRÁMITES 2022, formulada por la Dirección de Registros Académicos, la cual se encuentra anexo a la presente resolución.

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°274-2021/PD-USS

ARTICULO SEGUNDO: EXHORTAR, Las autoridades académicas y administrativas, cumplan estrictamente con lo estipulado en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DEJAR Sin efecto toda disposición emanada por la Universidad que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Mg. RICHARD FRANK ACUÑA NÚÑEZ
Presidente del Directorio USS

RFAN/eapr

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe